



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACIÓN PERIODICA

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PD-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 10 de Noviembre de 1999

NUMERO 90

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un, sello que dice: Estados Unidos Mexicanos Tribunal Unitario Agrario-Distrito 30".

MIGUEL MENDOZA RUBIO.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha quince de septiembre del presente año, en el Juicio Agrario 402/99, promovido por MARIA ESTHER CASTILLO HERNANDEZ, del Poblado NIÑO ARTILLERO, Municipio de González, Tamaulipas, contra de MIGUEL MENDOZA RUBIO, a quien reclama el reconocimiento como ejidataria en el derecho que perteneciera a MIGUEL MENDOZA RUBIO, en virtud de que tiene más de OCHO AÑOS que abandonó la parcela, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DIAS en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, en el local

SUMARIO

Tomo CXXIV | Noviembre 10 de 1999 | Núm. 90

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

Pág.

EDICTO al C. MIGUEL MENDOZA RUBIO, del Poblado "NIÑO ARTILLERO", Mpio. de González, Tam.-Exp.402/99.- (2ª Publicación).....

1

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina No. 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndole que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de septiembre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Noviembre 6 y 10.-2v2.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 742/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALICIA CONTRERAS FERNANDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal .

Nuevo Laredo, Tam., octubre 6 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3140.-Oct. 30 y Nov. 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el

Expediente número 762/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor FRANCISCO LOPEZ TAMEZ.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sep. 13 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA de este Edicto, que tiene para dar contestación a la demanda y que se encuentra a su disposición en la Se-

3141.-Oct. 30 y Nov. 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

Por auto de fecha quince de octubre del año en curso, la C. Licenciada Emilia Vela González, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 945/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMIDA EDITH GUERRA RODRIGUEZ, denunciado por Raúl M. Ruiz García, y la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a juicio a deducirlo.

Se designó a Raúl M. Ruiz García, como Albacea Testamentario de la presente Sucesión, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3142.-Oct. 30 y Nov. 10.-2v2.

PODER JUDICIAL.

EDO. DE MEXICO.

Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial

de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de

Juárez, México, D. F.

EXPEDIENTE NUM. 874/99-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO SUCESORIO INTEST. A BIENES DE

JUAN DONATO ARTURO HERNÁNDEZ LERMA.

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiuno de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia del señor JUAN DONATO ARTURO HERNANDEZ LERMA, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de CUARENTA DIAS, siguientes a la última publicación.

Personas que denuncian: MARIA DE LA LUZ GUADALUPE, JOSE LUIS y SILVIA de apellidos HERNANDEZ LERMA, hermanos del de cujus.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento, y origen del finado, y publíquese en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, México, a 4 de Nov. de 1999. Segundo Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA GUADARRAMA ESQUIVEL.-Rúbrica.

3188.-Noviembre 3 y 10.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, un inmueble con una superficie de 127.50 M2, el cual se identifica como el lote trece de la manzana treinta y cuatro A del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección lomas del plano oficial de esta ciudad, localizado dentro de la manzana que forman las calles Sierra de la Soledad al Norte, Sierra Maestra al Sur, Cerro Peña Nevada al Oriente y Circuito Independencia al Poniente del mencionado fraccionamiento, mismo que se delimita con las siguientes medidas y colindancias Al Norte, en 7.50 M.L., con calle Sierra de la Soledad; al Sur, mide en 7.50 M.L., con lote 51; al Este, mide en 17.00 M.L., con lote 12, y al Oeste, mide en 17.00 M.L., con lote 14; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, No, 22247, Legajo 445, con fecha 12 de julio de 1994, del municipio de Reynosa, Tam., a nombre de GERARDO HERNANDEZ ALVAREZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$189,000.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 155/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S. A en contra de GERARDO HERNANDEZ OLIVARES y REYNA ALICIA MARTINEZ VAZQUEZ DE HERNANDEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día tres de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3189.-Noviembre 3 y 10.-2v2.

EDICTO DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, el ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y Primera Almoneda el inmueble ubicado en el lote número 18

de la Relotificación de la manzana 06 de la Sección Lomas del Fraccionamiento las Fuentes del plano oficial de esta ciudad, manzana de la cual se delimita por las calles Tres Picos al Norte; Río Bravo al Sur, Río San Juan al Oriente y Río Colorado al Poniente; manzana que se encuentra dividida por los andadores "P", "Q" y "R", perteneciendo el inmueble a la Sección comprendida dentro de la calle Tres Picos al Norte, Andador "P" al Sur, calle Río San Juan al Este, y calle Río Colorado al Oeste, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 08.00 M.L., con el lote 03; al Sur mide en 08.00 M.L., con el Andador "P"; al Este mide 20.00 M.L., con lote, 18-A, y al Oeste mide en 20.00 M.L., con el lote 17; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 65607, Legajo 1313, con fecha 08 de diciembre de 1992, del municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de LIDIA JIMENEZ ALVAREZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$137,500.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS , PESOS 00/100 M.N.), el anterior ,inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 198/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S. A., en contra de JUAN LINARES HERNANDEZ y LIDIA JIMENEZ ALBAREZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca, dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día dos de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e intestados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3190.-Noviembre 3 y 10.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble otorgado en garantía dentro del Expediente 564/96, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan José de la Garza Govea Apoderado de Banca SERFIN, S. A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SERFIN, en contra de la C. MARIA CRISTINA GALINDO BADILLO, que consta de:

"Fracción de un Predio Urbano ubicado en el fundo legal de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 418.00 M2 (Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias., Al Norte, en veinte metros noventa centímetros, con la calle Iturbide; al Sur, en veinte metros, noventa centímetros, con propiedad de Hermenegildo Venegas; al Este, en veinte metros, con la calle Tamaulipas, y al Oeste, en veinte metros, con fracción del mismo lote". Instrumento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el número sesenta y cinco mil novecientos treinta y ocho, legajo mil trescientos diecinueve, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Con un valor comercial de \$327,400.00 (TRESCIENTOS VEINTISITE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado exhortante, así como en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el día dos de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve. A las once horas, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del bien que se saca a remate.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., octubre 13 de 1999.- El C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALEZ.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

3191.-Noviembre 3 y 10.-2v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:-

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, el ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular de este Juzgado, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta, y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en el Lote 18 de la Relotificación de la Manzana 6, de la Sección lomas, del Fraccionamiento Las Fuentes del Plano Oficial de esta Ciudad, manzana la cual se delimita por las Calles Tres Picos AL NORTE; Río Bravo AL SUR; Río San Juan AL ORIENTE, y Río Colorado, AL PONIENTE, manzana que se encuentra dividida por los Andadores "P", "Q" y "R", perteneciendo el inmueble a la Sección comprendida dentro del Andador "P" AL NORTE; Andador "Q" AL SUR; Calle Río San Juan AL ESTE y Calle Río Colorado AL OESTE; terreno que se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en 8.00 M. L. con el Andador "P"; AL SUR mide 8.00 M. L. con Lote 33; AL ESTE mide 20.00 M. L. con lote 27 y AL OESTE mide 20.00 M. L. con el Lote 29, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 68572, Legajo 1372, con fecha 19 de enero de 1993, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de LUIS FERNANDO NUÑEZ SOSA, siendo valuado pericialmente, en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente Número 26/99, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de LUIS FERNANDO NUÑEZ SOSA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3192.-Noviembre 3 y 10.-2v2.

**EDICTO DE REMATE
EN SEGUNDA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente No. 836/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de JAIME ROCHA DAVILA Y OLGA, MARGARITA LUNA DE ROCHA, sacar a Remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Calle Bustamante No. 7 entre las calles Cuarta y Quinta, Zona Centro, del Plano Oficial de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en dos líneas, una que mide 9.95 metros, con fracción restante de la propiedad y en otro perpendicular a la antes descrita que mide 4.30 metros, con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; Al SUR, en 15.00 metros, con Calle Bustamante; AL ORIENTE, en dos líneas, una que mide 3.00 metros, y 4.10 metros, con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; y AL PONIENTE, en 10.85 metros, con servidumbre de paso; con una superficie de 136.77 M2 Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 78,452, Legajo 1,570 en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 28 de octubre de 1987. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, sirviendo de postura legal las dos terceras partes de la cantidad señalada, con rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO), señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, para la celebración de la Audiencia de Remate, la que se verificará en el local de éste Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de octubre de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

3193.-Noviembre 3 – 10.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha cinco de octubre del año en curso, celebrada en el Expediente número 508/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Narcizo Castillo Carballo, en su carácter de Endosatario en Procuración del señor J. Francisco Moreno de la Fuente, y continuado por el C. Lic. Francisco Díaz Mazzocco, con el mismo carácter, en contra del señor ATANACIO CARRILLO SOTO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, con la correspondiente rebaja del veinte por ciento 20%, un bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en:

Terreno Urbano y Construcción: Ubicado en Estación Santa Engracia, municipio de Hidalgo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, No. 1192, Legajo 24, de Villa Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 23 de febrero de 1970, con una superficie según escrituras de

700.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 28.00 metros, con Andrés Orozco; al Sur, en 28.00 metros, con calle Juárez; al Oriente, en 25.00 metros, con J. Carbajal M. Rodríguez, y al Poniente, en 25.00 metros, con C. Pineda, con un valor pericial de:

\$53,986.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes precio del avalúo en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirvió de base para él presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalando las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda, con la correspondiente rebaja del veinte por ciento (20%)

Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre de 1999.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

3203.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. LUIS VAZQUEZ MATA.
PRESENTE.

El C. Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tam., dentro del Expediente número 213/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROSA MENDEZ LARA, en contra del C. LUIS VAZQUEZ MATA, a quien se le demanda, disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de alimentos de su menor hijo de nombre JESUS VAZQUEZ MENDEZ. Se ordenó la publicación de Edictos, a fin de emplazar a Juicio al C. LUIS VAZQUEZ MATA, haciéndosele saber que tiene el término de sesenta días para producir su contestación y quedando copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado, las cuales quedan a su disposición. Y en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 27 de agosto de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES. Rúbrica.

3204.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CC.

ERNESTO VARGAS VARELA Y

CAMELIA CASTILLO BUENO DE VARGAS.

DOMICILIO DESCONCICIDO.-

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 654/98, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., se le ordenó emplazar por Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia las copias simples.- Se reclaman las siguientes prestaciones:

El pago de la cantidad de \$ 91,387.54 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

El pago de erogaciones Incumplidas.

El pago por concepto de margen diferencial.

El pago por concepto de intereses moratorios vencidos.

El pago por concepto de prima de seguro vencida.

El pago por concepto de cobranzas originados.

El pago de Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

En caso de no efectuarse el pago de las Prestaciones referidas que antecede mandar hacer trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto deberá efectuarse el pago de la institución que represento.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC.. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

3205.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.-

La Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha quince de octubre de este año, dictado dentro del Expediente 155/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Mauricio Durán Andrade, en contra de JESUS TUEME TALAMAS, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de este asunto, ubicado en la Calle Juárez Número 120 de la Colonia El Maestro en esta Ciudad, con una superficie de 277.50 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 37.00 M. L. con la Oficina de los Autobuses Monterrey Matamoros; AL SUR en 37.00 M. L. con Miguel Ruiz; AL ORIENTE en 7.50 M. L. con Calle Juárez y AL PONIENTE en 7.50 M.L. con Pablo Moreno Mata Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 4781, Legajo 96, de fecha 2 de julio de 1970, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese un Edicto por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE

DECEMBRE DE ESTE AÑO, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3206.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. LILIA RIOS MUÑOZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Con fecha 07 siete de abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente No. 215/99; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. Mario Orozco Hernández en contra de la C. LILIA RIOS MUÑOZ. El cual se ordenó emplazar por medio de Edictos que por tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO. -Rúbrica.

3207.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

FRANCISCA ENEDELIA RUIZ FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 856/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Juan Félix Rodríguez González, en contra de FRANCISCA ENEDELIA RUIZ FLORES.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole, saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 10 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbricas.

3208.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EMPLAZAMIENTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial. Ciudad Madero, Tam.**

C. MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO.

P R E S E N T E .

El ciudadano Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó emplazar a usted dentro del Expediente número 402/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la Lic. Sandra Cid. Mast, apoderada de ROBERTO GARZA MARTINEZ, en su contra, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y Estrados de este Juzgado, comunicándole a MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO, que deberá presentar su contestación ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a partir de la última fecha de la publicación del Edicto, en la inteligencia de que el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Es dado a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve-Doy fe- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES, CRUZ.-Rúbricas.

3209.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 476/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Roberto Carlos Méndez Barrón, en su carácter de Endosatario en procuración de la señora María Luisa Torres Rincón, en contra del C. EDUARDO PORTALES, VILLELA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados.

Bienes Inmuebles Urbanos con Construcción, ubicados en calle Azucena lotes 20 y 21, manzana 37, Colonia Moderna, con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias: lote 20. Al Norte, en 10.00 metros, con lote 11; al Sur, en 10.00 metros, con calle Azucena; al Este, en 20.00 metros, con lote 19; al Oeste, en 20.00 metros, con lote 21; con una superficie de 200 M2, con las siguientes medidas y colindancias del lote 21: Al Norte, en 10.00 metros, con lote 10; al Sur, en 10.00 metros, con calle Azucena; al Este, con 20.00 metros, con lote 20; al Oeste, en 20.00 metros, con lote 22. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: De registros: No. 98226, legajo 1965, Sección I, de fecha 19 de octubre de 1993, de este municipio. No. 100295, legajo 2006, Sección I, de fecha 1 de noviembre de 1993, de este municipio.

Con un valor comercial de \$125,920.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de

mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

3210.-Nov, 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto pronunciado en el Expediente 151/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los CC. AURELIO PALOMO RIOS y BELINDA MARTINEZ DIAZ DE PALOMO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano consistente en Departamento número 403, localizado en la tercera planta del Conjunto Habitacional Central edificado en el predio urbano identificado como porción cuatro A, proveniente de una fracción del lote ciento ocho (108), de los antiguos Ejidos de Tampico, hoy Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 114.27 M2 (ciento catorce metros, veintisiete decímetros cuadrados), dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 0.43 metros cuarenta y tres centímetros, con área común exterior: 7.82 metros, siete metros ochenta y dos centímetros, con departamento cuatrocientos cuatro 404, y 2.925 metros dos metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos escaleras y cubo de luz; al Sur, en 8.25 metros ocho metros, veinticinco centímetros, y 2.925 metros, dos metros novecientos veinticinco milímetros, con área común exterior; al Este, en 3.925 metros, tres metros, novecientos veinticinco milímetros, con área común de pasillos, escalera y cubo de luz, 4;85 metros, cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, con departamento cuatrocientos dos (403), y 3.80 metros tres metros, ochenta centímetros, con área común exterior; al Oeste, en 9.15 metros, nueve metros, quince centímetros, y 3.225 metros, tres metros, doscientos veinticinco milímetros, con área común exterior; abajo: 114.27 M2, con departamento trescientos tres (303); arriba: En 114.27 M2, con azotea. Dicho departamento consta de: Sala-comedor, cocina, tres recámaras, uno y medio baños, área de servicio, balcón y área de estacionamiento con superficie de 15.00 M2 (quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, En 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos cuatro (404), al Sur, en 5.00 metros, con estacionamiento del departamento cuatrocientos dos (402); al Este, en 3.00 metros, con área común exterior, y al Oeste, en 3.00 metros, con propiedad particular. Le corresponde al mencionado departamento un indiviso del 6.25% (seis punto veinticinco por ciento), sobre el total de las partes comunes.

Consta de dos tipos de construcción: Tipo 1. Sala-comedor, cocina, pasillo 1 1/2 baños y tres recámaras. tipo 2.-Patio de servicio y terraza, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 50,596, Legajo 1012, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del día treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y dos (1992), con un valor pericial de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, en la Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate, la cual tendrá verificativo en punto de las (11:00) once horas del día (2) dos de diciembre del año en curso de mil novecientos noventa y nueve, en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos que determinaron valor.-Doy fe.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., octubre 11 de 1999.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

3211 Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El ciudadano Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente número 151/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Unión de Crédito Industrial y Comercial de Tampico, S. A. de C. V., sustituido por los señores Ema Graciela Delgado Sepúlveda y Carlos Enrique Núñez de Cáceres, representados por el Licenciado Roberto Clemente Rodríguez Castellanos, en contra de ROBERTO LEE ALEJANDRO, JOSE LEE ALEJANDRO y ANGELA LEE ALEJANDRO, consistente en:

Inmueble con los siguientes datos de identificación: Construcción de dos niveles, Calle Real, Lote 417, Manzana s/n, Colonia Lauro Aguirre, población Tampico, Tamaulipas. Características urbanas. Clasificación de zona: Residencial de segunda. Densidad de construcción: 80%. Población: Normal. Tipo de construcción dominante en la calle: Habitacional de 1 y 2 niveles servicios municipales completos, con pavimento de asfalto. Superficie: 180.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: N: 10.00 metros, con lote 6; S: 10.00 metros, con Calle Real; O: 18.10 metros, con lote 20; P: 18.10 metros, con lote 22. Uso: habitacional. Especificaciones de la construcción: Cimientos: Zapata corrida de concreto armado. Muros: Block. Techos: Losa aligerada de concreto armado. Entrepisos: Losa aligerada de concreto armado Ventanas: De fierro estructural Pisos: Mosaico de pasta. Valor Terreno: 180.00 M2 a N\$150.00: N\$27,000.00. Construcción: Tipo 1, 180.00 M2 a N\$700.00: \$56,000.00. Valor Físico N\$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (3) tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que

cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos, con una rebaja del 20% (veinte por ciento).-Doy fe.

Tampico, Tam., octubre 28 de 1999.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON, SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

3212.-Nov. 3, 6'y 10.-3v3.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 14 de octubre de 1999, dentro del Expediente Número 209/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULISSA TURRUBIATES CARRIZALES Y OTRA, en contra de FERNANDO TERRAZAS FLORES Y OTRA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien, inmueble embargado en este asunto, consistente en:

-Terreno urbano y construcción, ubicado en la calle Plaza de las Gavias Número 600, de la Colonia del Parque, de ésta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 M. L., con propiedad del señor Sergio Catarino; AL SUR, en 20.00 M. L., con propiedad particular; AL ORIENTE, en 21.70 M. L., con propiedad del Sr. Gilberto Barberena; AL PONIENTE, en 21.90 M. L. con Calle Plaza de las Gavias, con una superficie total de 436.00 M2 (CUA TROCIENTOS, TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 55481, Legajo,1110, de fecha 16 de julio de 1981, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que, comparezcan ante éste H. Juzgado a, la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, en la inteligencia de que la postura legal lo es la que cubra la cantidad de \$ 85,466.66 (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre de 1999.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

3213.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por acuerdo de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 999/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de LUIS ALEJANDRO JUAREZ VALLADARES Y MIRNA EDITH TUEXI ROCHA DE JUAREZ, se ordenó sacar a Remate en

Primera Almoneda y en Pública Subasta los siguiente bien inmueble descrito como:

Casa-Habitación ubicada en la Calle Anáhuac Número 1555, Fraccionamiento Los Alamos, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 metros con Calle Anáhuac; AL SUR, 10.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE, 31.50 metros con propiedad privada; y AL PONIENTE, 31.50 metros con propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de \$520,600.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 15 de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3214.-Nov. 3, 6 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Donaciano García Farías, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, compareció ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 20-33-24 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 266.90 M. L. con Río Bravo y 151.20 M.L., 80.10 M. L.88.10 M. L., 113.85 M. L., 166.30 M. L., 134.20 M. L. y 138.20 M. L., con Margarito Martínez Rodríguez; AL SUR: En 204.10 M. 1. y 117.40 M. L., con Antonio Farías Peña, 102.90 M. L., 116,80 M. L., 48.00 M. L, y 377.00 M. L. con Terreno Particular, 98.00 M. L., 60.10 M L. y 94.00 M. L., con Bordo de Defensa, 174.10 M. L., 49.65 M. L., con Manuel Monto Alcalá; AL ORIENTE: En 299.20 M. L. y 51.50 M. L., con Familia Farías y AL PONIENTE.. En 408.25 M. L. con Familia Farías Inmueble que he poseído en forma pacífica, continua y pública á título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 326/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al

Juzgado lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que se consideren con derecho a fin de que, después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3158.-Oct. 30, Nov. 10 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Las CC. Martha Oralia Farías Torres y Ofelia María Luisa Farías Torres, por escrito de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, comparecieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, para Demostrar la Posesión como Medio para Acreditar y Adquirir el Dominio de un Inmueble, ubicado: en el Ex-Ejido El Capote, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 2-62-65 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.. En 20.00 M. 1. con Ejido El Capote; AL SUR: En 214.30 M. 1. con bordo de defensa; AL ORIENTE: En 137.45 M. L. con Familia Farías; AL PONIENTE: En 117.00 M. L. con Ejido El Capote Inmueble que hemos poseído en forma pacífica, continua y pública a título de dueño, habiéndose radicado el Expediente bajo el Número 330/999.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son EL BRAVO y LA OPINION, publicación que se hará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este Municipio y en los Estrados de este Juzgado; una vez hecho lo anterior, se señalará día y hora para recibir la Información Testimonial que se ofrece, debiéndose al efecto dar la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado.- Lo anterior se hace saber a las personas que se consideren con derecho a fin de que se consideren con derecho a fin de que después de efectuada la última publicación del mismo, se presenten a ejercitar sus derechos si así les conviniere.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 1999. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

3159.-Oct. 30, Nov. 10 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES

JOSE CHAVEZ CARBAJAL,

TOMAS F. DE LA GARZA Y

JOSE DE LA GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha

diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, radicó el Expediente 532/997 relativo al Juicio Sumario Civil sobre, Otorgamiento de Escritura, promovido por el C. JUAN MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.- Por auto de fecha enero diecinueve del presente año, se ordenó, se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, a quienes se les reclama:

1).-Otorgamiento de escritura de un bien inmueble a favor de JUAN MANUEL MARTINEZ MARTINEZ, por parte de los demandados. El pago de los gastos y costas judiciales originadas por la tramitación de esta demanda.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 12 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA-Rúbrica.

3248.-Noviembre 6, 10 y 1, 3.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente Número 949/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ESPARZA ORTIZ Y OTRO, en contra de JESUS CORONA HERNANDEZ, que consiste en:

Un Departamento en condominio, ubicado en Calle Río Blanco, Edificio 225, Departamento 1, Conjunto Habitacional Fidel Velázquez, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con datos de registro Número 98338, Sección I, Legajo 1567, Ciudad Victoria, Tamaulipas; de fecha trece de marzo de 1990, el cual fue inscrito a nombre de JESUS CORONA HERNANDEZ.

Avalúo comercial: \$ 39,850.00 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/1100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en la Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y a disposición de este Juzgado, El VEINTE POR CIENTO del valor base del remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, la postura correspondiente que será sobre las base, antes de dichas y señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

3249.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por acuerdo de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 1144/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Eduardo J. Garza López, Endosatario en Procuración de BANCA SERFIN, S. A., en contra de ROBERTO GONZALEZ LUNA, se ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Fracción del Solar 11, Manzana 20, con superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado por las Calles Sonora y Sinaloa de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 30657, legajo 614, de este Municipio, con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres y valuado por los peritos en la cantidad de \$170,250.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin sujeción a tipo.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS por tratarse de bienes raíces convocándole a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, sin sujeción a tipo, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate sin sujeción a tipo y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, para que tenga verificativo el Remate.

Nuevo Laredo, Tam., 25 de octubre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3250.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 25 de octubre de 1999, dentro del Expediente número 817/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Víctor A. Ramírez González, en contra de ELISA CAZARES DE PEREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta, el bien inmueble embargado en este asunto, consistente en lote 7, manzana 131, ubicado en calle José María Iglesias, número 724, de la colonia Benito Juárez en esta ciudad, con una superficie total de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con casa No. 722; al Sur, en 20.00

M.L., con casa número 726; al Este, en 10.00 M.L., con calle José María Iglesias; al Oeste, en 10.00 M.L., con propiedad privada. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 71435, legajo 1429, de fecha 12 de agosto de 1987, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en los Estrados de este Tribunal, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las doce horas del día tres de diciembre de este año, en la inteligencia de que la postura legal lo es la que cubra la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), que constituye las dos terceras partes del precio fijado al bien raíz en los avalúos periciales practicados.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de noviembre de 1999.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA. Rúbrica.

3251.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. JOSE ODRIOZOLA PUEBLA.

PRESENTE.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 755/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Lic. Orencio Cuervo Olguín en su carácter de Apoderado de la Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (S.T.P.R.M.), en contra de los CC. JOSE ODRIOZOLA PUEBLA, MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALVAN, VISION POR CABLE DE TAMPICO. CD. MADERO, S. A. DE C. V., MARTIN FLORES CHAVARRIA (o ECHAVARRIA), Lic. HECTOR TJERINA SOLIS, Lic. LEONARDO CORONA FERNANDEZ, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, a quien se le reclama los siguientes conceptos: A).- El reconocimiento expreso de que el Contrato Privado de Compraventa que posteriormente se describirá celebrado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a las nueve horas del día seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, con la C. MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALVAN, ésta como compradora, es nulo y/o jurídicamente inexistente por las razones y fundamentos que se expondrán. B).-El reconocimiento expreso de que en el Contrato de Compraventa referido, usted como enajenante en lo absoluto asentó, en sus declaraciones y cláusulas, como adquirió el inmueble objeto del mismo. C).- El reconocimiento expreso de que en el Contrato de Compraventa mencionado, en su Cláusula 11 se estableció como precio total de esa operación, la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional. D).-El reconocimiento expreso de que en el Contrato de Compraventa aludido, en absoluto los testigos que en él intervinieron se identificaron ante Notario Público. E).- El reconocimiento expreso de que el multicitado Contrato de Compraventa se inscribió en la Sección I11, No. 11342, legajo 227, del municipio de Madero, en fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas. F).-El reconocimiento expreso de que usted en lo absoluto ha celebrado un Contrato de Compra venta con la C. MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALVAN, cuyo objeto, lo constituya un bien inmueble que hubiera sido inscrito ante el Registro

Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, en la Sección I, No. 58628, Legajo 1169, del municipio de Madero, de fecha 3 de febrero de 1987. G).- La declaratoria judicial de nulidad o inexistencia jurídica del Contrato de Compraventa que refiero en el inciso A". H).- El reconocimiento expreso de que el inmueble que fue objeto del Contrato de Compraventa que celebró con la C. MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALVAN en fecha 6 de noviembre de 1972, tenía la calidad de bien vacante y consecuentemente, no era de su legítima propiedad. J).- Como efecto de la procedencia del concepto de reclamación próximo anterior, la declaratoria judicial de que ese Contrato Privado de Compraventa es nulo. J).-Como consecuencia de la procedencia de los conceptos de reclamación a que se refieren los incisos "G" e "I" que anteceden, la cancelación de la inscripción de ese Contrato de Compraventa de fecha 6 de noviembre de 1972, visible en la Sección III, No. 11342, Legajo 227, del municipio de Madero, de fecha 19 de octubre de 1998, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas. Ordenándose emplazar al demandado JOSE ODRIOZOLA PUEBLA por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, haciendo del conocimiento del demandado que se le concede el término de 60 sesenta días, para que conteste la demanda a partir de la publicación del último Edicto, quedando a su disposición las copias de la demanda y anexos en la Secretaría del Juzgado. Es dado en Ciudad Madero, Tam., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

3252.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARIA ANTONIETA MONTIEL MOCTEZUMA

Cuyo Domicilio se Ignora.

Se le comunica que en el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se radicó el Expediente número 621/ 997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A. en contra de MARIA ANTONIETA MONTIEL MOCTEZUMA, y en razón de que al pretender cumplimentar el Actuario adscrito a este Juzgado el auto de radicación del referido Juicio, en el domicilio señalado para efectuar el correspondiente emplazamiento sito en Calle Ceiba No. 166 Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, el mismo se encontró desocupado según diligencia actuarial de fecha siete de octubre de los corrientes, por lo que mediante auto de fecha veintidós de octubre, del año que transcurre se ordenó emplazarle por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y además se fijarán en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se comunica a dicha demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 13 de noviembre de 1997. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS Rúbrica.

3253.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

MA. VICTORIA MARTINEZ PACHECO.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

El C. Lic. Ramiro Francisco del Angel, Secretario del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, Encargado del Despacho por Ministerio de ley, en fecha quince de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 72/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GERMAN CASTRO CASTILLO, en contra de usted, ordenándose emplazarla a Juicio mediante auto de fecha quince de octubre del presente año, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

El Secretario de lo Penal encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. BERNABE MEDELLIN ORTIZ. - Rúbrica.

3254.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tamaulipas.**

MARIA DOLORES PONCE ESTRADA.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha treinta de septiembre del año actual, ordenó se radicara el Expediente número 141/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ, en contra de MARIA DOLORES PONCE ESTRADA (usted), manifestando desconocer el domicilio actual e invocando la causal contenida en el artículo 249 fracción XVIII del término de sesenta días a partir de la fecha de la del Código Civil vigente.

Por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo", que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, se emplazo para que ocurra a contestar la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y del propio auto, y en caso de no comparecer en dicho término, se decretará la rebeldía correspondiente.

Xicoténcatl, Tam., 7 de octubre de 1999.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

3255.- Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. BRUNO ALVAREZ VALDÉZ

Domicilio Ignorado.

Presente.-

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 4 de octubre de 1999, ordenó notificarle el Expediente No. 573/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Jorge S. Abrego Adame, en su contra de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).-La cantidad de \$7,727.96 por concepto de suerte principal, derivada del Contrato de Apertura de Préstamo para la Adquisición de vehículo con Garantía Prendaria, base de la demanda que se exhibe.

b).-La cantidad de \$601.00, por concepto de intereses normales devengados pactados en términos del contrato, que comprenden el período del 16 de septiembre de 1995 al 15 de diciembre de 1995.

c).-La cantidad de \$7,946.58 por concepto de intereses moratorios devengados del período de 1o. de octubre de 1995 al 20 de mayo de 1999, más los que se sigan venciendo.

d).-La cantidad que resulte respecto de cualquier adeudo fiscal, impuestos, derechos, seguros, etc. en relación y a cargo del mueble (vehículo) dado en prenda, y que se tuviere que cubrir durante la vigencia del Contrato de Garantía Prendaria, vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución para proteger la garantía prendaria.

e).-La cantidad de \$21,816.23 por concepto de pago de seguro del período comprendido del 31 de diciembre de 1996 al 31 de mayo de 1999.

g).-El pago de gastos y costas que causaren en este Juicio.

Por el presente que se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas fijadas además en la puerta del Juzgado, se comunica a usted que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ,- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. -Rúbrica.

3256.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. FEDERICO RIVERA IZAGUIRRE

Domicilio Desconocido.

El ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 365/99,

relativo a Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Jorge S. Abrego Adame en su carácter de Director General de la Unidad de Prevención Social del Estado, (UPYSSET) en contra de FEDERICO RIVERA IZAGUIRRE, se ordenó emplazar por Edictos que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado, para que conste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de los Edictos quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples. Prestaciones que reclama de la demandada. La cantidad de \$24,728.72 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 72/100 M. N.), por concepto de suerte principal, que se deriva del contrato de apertura de préstamo para la adquisición de vehículo con garantía prendaria. Y demás prestaciones que reclama en su escrito de demanda. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3257.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Distrito Judicial.

Tula, Tamaulipas.

C. BENITO RIVERA VALLEJO

Domicilio: Ignorado.

El Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente número 13/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Lore Nancy Chávez Báez, en contra de Benito Rivera Vallejo, por auto de fecha ocho de febrero del presente año.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por tres veces consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y El Diario, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, haciéndole saber por estos medios a la parte demandada, que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, copias para que se entere de las mismas.

Ciudad Tula, Tam., 27 de septiembre 1999.-La Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUPIA BEATRIZ REYES VANZZIN L.-Rúbrica.

3258.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. ISMAEL MARTINEZ MADRID.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Ing. José Antonio Martínez Madrid bajo el número 755/99 y notificar a usted por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, el auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve

que obra a fojas 9 de este procedimiento para los efectos correspondientes. Es dado el presente a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

ACUERDO

Tampico, Tamaulipas, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simple la demanda que se acompañan, téngase por presentado al C. ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTILLO, en los términos de su escrito de promoción inicial, promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia en contra del C. ISMAEL MARTINEZ MADRID. Fundándose para ello, en los hechos y consideraciones legales que invoca. Estando la promoción ajustada conforme a derecho, radíquese en este Juzgado, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente autorizados por la Secretaría de este Juzgado, emplácese y córrase traslado de la demanda a la parte demandada en este Juicio, C. ISMAEL MARTINEZ MADRID, por medio de Edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado para que comparezca a producir su contestación, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la última publicación del Edicto, haciéndosele saber al, demandado, que las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente autorizados por la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado. Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Colón número 104, despacho número 106, primer piso, Edificio Edith Zona Centro en esta ciudad y autorizando para oír y recibir las en su nombre y representación en su carácter de Abogado Patrono al C. LIC. ROBERTO MARTIN DEL CAMPO FUENTES y por autorizado para que tenga acceso a los autos del Expediente a la C. ERIKA ARGELIA RAMIREZ REYNAGA en su "nombre y representación para los efectos legales correspondientes. Notifíquese. Así con fundamento en los artículos 4o., 52, 53, inciso a), 54, 66, 67 fracción VI, 68, 108, 172, 173, 185, 192, 195, 226, 247, 248, 252, 258, 470 471, 472 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; lo acordó y firma el C. LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, actuando con la C. LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Rúbrica.- Dos firmas ilegibles.- Doy fe- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

3259.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad, Mante, Tam.

C. LUIS GUERRERO SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Hilario Vázquez Charles, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha treinta de julio del presente año, ordenó radicación del Expediente número 713/90, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ, en su contra, y por auto de fecha uno del presente mes y año, la licenciada Adriana Pérez Prado, en

sustitución del Juez mencionado con anterioridad, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado LUIS GUERRERO SANCHEZ, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por tres veces consecutivas y se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado demandado que deberá presentar su contestación a la declamatoria instaurada en su contra por YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ, dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación del Edicto. Quedando en la Secretaría del Tribunal y a disposición del demandado, copias de la demanda y documentos anexos, auto admisorio de la demanda debidamente requisitados.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.- Rúbrica.

3260.-Noviembre 6, 10 y 13-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

TERESA RENTERIA GONZALEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 1016/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por SILVESTRE CARDENAS HERNANDEZ, en contra de TERESA RENTERIA GONZALEZ.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de, la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado, y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 04 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3261.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. PATRICIA HERNANDEZ ELIAS.

PRESENTE:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este Juzgado el Expediente número 775/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAMIRO RUBIO MARTINEZ, en contra de usted y de quien reclama lo siguiente: A).-El Divorcio Necesario por las causales señaladas en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas. B).-Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Y se ordenó emplazar a la demandada por medio de Edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad, y en la puerta de este Juzgado, haciéndose saber a la C. PATRICIA HERNANDEZ ELIAS que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado correspondientes, en la Secretaría del Juzgado.

Es dado el presente a los 23 veintitrés días del mes de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

3262.-Noviembre 6, 10 y 13.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 100/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAMACENO TREJO PEREZ, denunciado por Santana Chavira Aguilar, ordenando la publicación del presente Edicto por una sola vez, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta fracción judicial, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de quince días, contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 22 de junio de 1999.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3265.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Octavo Distrito Judicial

Cd. Mante, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha seis de agosto de este año, ordenó radicación del Expediente, Número, 756/99 relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTOBAL MONTELONGO LIGA Y ANTONIA SANTOS HERNANDEZ, promovido por la C. PATRICIA, TEJADA MONTEERRUBIO y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y Periódico El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a, la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de septiembre de 1999.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

3266.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito, Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente. Número 621/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA RUIZ RODRIGUEZ. denunciado por MARIA SULMA MONSIVAIS RUIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

3267.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de septiembre de 1999, radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario Número 773/999, a bienes de ANDREA ROQUE RODRIGUEZ, denunciado por el C. MODESTO BANDA GARCIA, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se expidiera el presente, Edicto para, su publicación por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los interesados y acreedores a fin de que se presenten dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto, a deducir sus derechos y dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado. DOY FE.

H. Matamoros Tam., a 22 de septiembre de 1999.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3268.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán Juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO VAZQUEZ VALVEZ. quien falleció el día 05 cinco de mayo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. MERCEDES VAZQUEZ GALVEZ, Expediente registrado bajo el Número 790/99, a fin de quienes se crean con derecho a la

presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado a los dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO. Rúbrica.

3269.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO, GUERRERO CURIEL, bajo el Número 849/99, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la última publicación.

Es dado el presente a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

3270.-Noviembre 10.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 1000/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor PEDRO CONTRERAS GARZA.

Plíquese Edicto por UNA, VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos, dentro del término de QUINCE DIAS a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam.. octubre 7 de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3271.-Noviembre 10 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, esta ciudad, radicó Expediente 129/999, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL PLACENCIA FLORES.

Publíquese Edicto una vez, en el periódicos Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos hagan valer derechos, término quince días a partir está publicación.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 9 de 1999.- El Secretario Relator en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMI MARTINEZ LEIJA.- Rúbrica.

3272.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 09 de junio de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rosendo González Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante el auto de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 145/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL MARTINEZ FERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en la Brecha 108 con kilómetro 83, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia se presenten, a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3273.-Noviembre10.-1.v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente No. 731/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDELIA ELIZALDE GUAJARDO, denunciado por Antonio Cruz Carriché y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, se presenten en juicio a deducirlo.

Se designó al denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

3274.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO RUIZ HERNANDEZ, bajo el número de Expediente 891/99, y publicar un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados desde la fecha de publicación del Edicto. Es dado el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA Rúbrica.

3275.-Noviembre10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó la radicación del Expediente 308/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLEGARIO TREVIÑO GARCIA y AURELIA MORIN MORIN, quienes fallecieron el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, en la carretera Reynosa-Díaz Ordaz, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Nicolás Bravo en Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por Rebeca Treviño Morin.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, mediante el cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 23 de septiembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3276.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 409/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA PERALES DORIA, denunciado por francisco Herrera Zárate.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO. Rúbrica.

3277.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Ciudad Victoria, Tam., a 20 de octubre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de agosto de 1999, se ordenó la radicación del Expediente No. 693/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON ESCOBEDO MARTINEZ, denunciado por Aurelia López Esqueda.

Por el presente que se publicará por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un diario de mayor circulación en la ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. Rúbricas.

3278.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 20 de octubre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre del actual, se ordenó la radicación del Expediente número 818/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ESCOBEDO LERMA, denunciado por Consuelo Conde Ibarra.

Por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ. -Rúbricas.

3279.-Noviembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble sobre el cual se constituyó hipoteca dentro del Expediente No. 50/95, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Antonio Ramón González Villalobos, en contra de los señores JOSE RICARDO ALANIS MARTINEZ y MAGDALENA REYES TORRES, consistente en:

Lote de terreno y su construcción ubicado en calle Saturno, que se identifica como lote 13, manzana 16, de la Colonia Barandillas, de Tampico, Tamaulipas. Características Urbanas. Clasificación de zona: Habitacional de segunda. Tipo de Construcción Dominante. Casa de mampostería tipo medio. Servicios Municipales: Agua, drenaje, luz, teléfono y pavimento asfáltico. Terreno: Medidas. y colindancias: Al Norte, en 18.00 metros, con lote 14; al Sur, en 18.00 metros, con lote 14; al Este, en 10.00 metros, con calle Saturno, y al Oeste, en 10.00 metros, con lote 6. Superficie de terreno de 180.00 M2. Construcciones: Existe una construcción de mampostería en mal estado de conservación consistente en una parte con techo de concreto y otra sin techo, con las siguientes especificaciones generales: Cimientos de piedra, cadenas de concreto, muros de ladrillo o block, aplanados de mezcla únicamente. Avalúo Físico: Del Terreno: 180.00 M2 x \$200.00: \$36,000.00. De las Construcciones: Tipo 1.-Un lote: \$8,000.00. Subtotal: \$44,000.00 Conclusión: Valor Comercial: \$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad. Se expide el presente Edicto señalándose las (12:00) doce horas del día (7) siete de diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, en el local de este Juzgado. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos - Doy fe.

Tampico, Tam., a 18 de octubre de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

3280.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, dictado por el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente número 5/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la señora Adriana López Prado de Contreras en contra de CLEOTILDE ALVAREZ CUELLAR, y ADAN LOPEZ PEREZ se ordenó, sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y su construcción ubicado en esta ciudad, que se encuentra inscrito a nombre de los demandados ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la

Sección I, Número 60042, legajo 1201, de este Municipio, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$39,902.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados, debiendo, celebrarse la audiencia de remate correspondiente al día siete de diciembre del año en curso, a las doce horas, en el local de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 6 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3281.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Plomeros No. 402 del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 M. L., con lote 4; al Sur, 17.00 M.L., con lote 6; al Oriente, 7.50 M.L., con calle Plomeros; al Poniente, 7.50 M.L., con propiedad privada, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 95387, Legajo 1908, de fecha 9 de septiembre de 1993, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JAVIER MAGALLANES RODRIGUEZ Y SOC., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$83,800.00 (OCHENTA Y TRES, MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 229/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de JAVIER MAGALLANES RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día siete de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU. Rúbrica.

3282.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 132/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de VICENTE SALAS CEDILLO y MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEREZ el titular del Juzgado Lic. Lamberto García Alvarez mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Inmueble urbano, destinado a casa-habitación, ubicado en Boulevard Rocas número 308 esquina con Calle Margaritas del Fraccionamiento las Américas, Colonia Ampliación Rodríguez, de esta ciudad, con superficie de 145.54 M2 de terreno y 173,60 M2 de Construcción, edificada sobre el lote 28, de la Manzana 4, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.66 m.l.; Al Sur, en 7.66 m.l. con calle Margaritas; Al Este, en 19.00 m.l. con lote 27; y, Al Oeste, en 19.00 con el Boulevard Rocas y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 11722, legajo 235, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 19 de abril de 1994.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día ocho de diciembre del año en curso a las doce horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Ciudad Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 1999. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

3283.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha Veintisiete de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 133/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de EMILIO SOTO RUBIO y BERTHA LETICIA NUÑEZ ARIAS DE SOTO, el titular del Juzgado mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en Calle Prol. Andador "B" No. 415, lote No. 46, Manzana 37, del Fraccionamiento Las Fuentes, Sector Aztlán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 M. con calle Prolongación Andador "B". Al Sur, en 10.00 M. con lote número 65. Al Este, en 20.00 M. con lote número 45. Al Oeste, en 20.00 M. con lote No. 47. Con una superficie de 200.00 debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 19466, legajo 390, con fecha 15 de julio de 1991, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día ocho de diciembre del año en curso a

las trece horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$2115,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Ciudad Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 1999.
Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

3284.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado dentro del Expediente Número 983/97, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Licenciado Carlos Diego Aviles Anzures, en su carácter de Apoderado de, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los CC. GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ Y ARISTEA ARENAS DE NAVARRETE, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Predio rústico identificado como Fracción del lote 41 de Rusio y Zapote Viejo, ubicado en el Municipio de Pánuco, Veracruz, con superficie de 68-77-66 Has. (SESENTA Y OCHO HECTAREAS, SETENTA Y SIETE AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 889.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS), con propiedad del señor Jesús Arenas San Román; AL SUR, en 835.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS), con propiedad de Cándido Rached Medellín; AL ESTE, en 864.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), con el Lote 40, propiedad del señor Simón Sosa Cruz; y AL OESTE, en 869.50 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), con la Ex-Hacienda de Chiquija, del Municipio de Tempoal, Veracruz Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Pánuco, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 178, (CIENTO SETENTA Y OCHO), a Fojas 307 (TRESCIENTOS SIETE) a 311 (TRESCIENTOS ONCE), del Tomo IV, de la Sección I, (PRIMERA), con fecha 25 de marzo de 1980. Construcciones en él existentes: Casa-habitación de mampostería; Techo de Lámina galvanizada de 6.00 x 20.00 metros; Un baño de inmersión con techo de lámina galvanizada; Un corral de dos plazas de berenga en mal estado.

Valor Comercial en R. N.: \$424,883.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 K N.).

Predio rústico identificado como Fracción Segunda de "El Maguey", perteneciente a la Congregación de Horcón, Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 150-00-00 (CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2,563.00 (DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS), con propiedad de la señora Francisca Ibarra de Omaña; AL SUR, en 1,740.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS), con propiedad del licenciado Francisco J. Ostos; AL ORIENTE, en 900.00 (NOVECIENTOS METROS), con propiedad del señor José del Angel; y AL PONIENTE, en 847.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS), con el Camino Real a Tantoyuca, Pánuco. Inscrito

en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 1,093, a Fojas 4,282 a 4,284, del Tomo XII, de la Sección I, con fecha 28 de diciembre de 1988 y construcciones en él existentes casa-habitación de madera y palma, una bodega de mampostería y techo de lámina galvanizada de 6.00 x 24.00 metros cuadrados.

Valor Comercial en R. N. N\$797,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

Predio rústico identificado como Fracción del lote Número 51, de la Ex-Hacienda de Tamelul, ubicado en el Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 2-37-75 Has. (DOS HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, SETENTA Y CINCO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 399.74 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS), con propiedad de Wolustana Cervantes y Ariel Rivera, de por medio un camino real; AL SUR, termina en un ángulo y mide 3.15 (TRES METROS DIECISEIS CENTIMETROS); AL SUR-OESTE, en 394.93 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS), con la carretera Nacional Tampico-Tuxpan; AL NOR-OESTE, en 47.30 (CUARENTA Y SIETE METROS TREINTA CENTIMETROS), con Hermenegildo Díaz Medellín Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 754, a fojas 2,866 a 2,868, del Tomo IX, de la Sección I con fecha 19 de septiembre de 1988, con una casa de madera y palma.

Valor comercial en R. N. N\$41,662.50 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M. N.).

Dos predios rústicos pertenecientes a los lotes Catorce y Dieciséis de la Cuchilla de Tanxoco, Congregación de Armadillo, Municipio de Tempoal, Veracruz, los cuales forman un solo cuerpo con superficie total de 11-13-23 hectáreas (ONCE HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), que a continuación se describen:

Predio rústico con superficie de 6-00-00 hectáreas, (SEIS HECTAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con los Lotes Diecinueve y Veinte; AL SUR, con parte del mismo Lote Catorce; AL ESTE, con Lote Dieciséis; AL OESTE, con terreno del señor Miguel Cuevas; y 2.-Predio rústico con superficie de 5-13-23 hectáreas (CINCO HECTAREAS, TRECE AREAS, VEINTITRES CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con Lote Quince; AL SUR, con Lote Diecisiete; AL ESTE, con el Lote Veinticuatro, y AL OESTE, con el Lote Catorce. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva bajo el Número 354, a Fojas 1,548 a 1,551; del Tomo IX; de la Sección I (PRIMERA), con fecha 4 (CUATRO) de septiembre de 1981.

Valor comercial en R. N. N\$89,058.40 (OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 40/100 M. N.).

Predio rústico identificado como "EL MAGUEY", ubicado en el Municipio de Tempoal, Veracruz, con superficie de 70-00-00 (SETENTA HECTAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1,560.61 (MIL QUINIENTOS SESENTA METROS SETENTA Y UN CENTIMETROS), con propiedad de los señores Francisca Ibarra de Omaña y José del Angel; AL SUR en dos líneas: La primera mide 782.41 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS), con el Predio "EL MAGUEY" y la segunda mide 680.72 (SEISCIENTOS OCHENTA METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS, con resto del terreno del menor Antonio Ortega Juárez; AL ORIENTE, en dos líneas: la primera mide 328.45 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS), con propiedad del señor Zocimo Cruz Robles y la segunda mide 241.70

(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS SETENTA CENTIMETROS), con resto del terreno del menor Antonio Ortega Juárez; y Al PONIENTE, en 470.01 (CUATROCIENTOS SETENTA METROS UN CENTIMETRO), con terreno del "MAGUEY". Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en Tantoyuca, Veracruz, en forma definitiva, bajo el Número 1092, a Fojas 4279 a 4281, del Tomo XII de la Sección I, con fecha 28 de diciembre de 1988.

Valor comercial en R. N. N\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

A dichos inmuebles se les asigna un valor total comercial de N\$1,702,603.90 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 90/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de la Ciudad de Pánuco, y Tantoyuca, Veracruz, y de la Secretaría de Finanzas de Pánuco y Tempoal, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda, que, tendrá verificativo en el local de este Juzgado El DÍA 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo cómo postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor comercial fijado a los bienes inmuebles arriba detallados y sacados a Remate. DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 04 de octubre de, 1999.
El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES. Rúbrica. El C. Secretario, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

3285.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, y nueve, dictado dentro del Expediente número 241/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Víctor Hugo Saldúa Dovalina Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JOSE ENRIQUE GARZA GONZALEZ y LETICIA FLORES CHAPA, el titular del Juzgado mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso consistente en:

Terreno urbano con superficie de 127.50 M2 Identificado como Lote número 18, de la Manzana 31-B de la Sección Lomas del Fraccionamiento Las Fuentes del Plano Oficial de esta ciudad, Manzana la cual se delimita por las Calles Sierra Morena al Norte, circuito Independencia al Sur, Sierra del Humo al Oriente, Sierra Picachos al Poniente, terreno que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 M.L. con lote número 17; Al Sur, en 17.00 M.L. con lote número 19; Al Este, en 7.50 M.L. con lote número 35; Al Oeste, en 7.50 M.L. con calle Sierra Picachos. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, No. 103815, legajo 2077, de fecha 15 de diciembre de 1993, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día nueve de diciembre del año en curso a

las doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de octubre de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

3286.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y, en Primera Almoneda, el inmueble ubicado en calle Plomeros No. 315, del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 17.00 M. L., con propiedad privada; al Sur, 17.00 M.L., con propiedad privada; al Oriente, 7.50 M.L., con calle Plomeros; al Poniente, 7.50 M.L., con propiedad privada; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 96274, Legajo 1926, de fecha 22 de septiembre de 1993 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MANOLO PONCE DIAZ y SRA., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$83,800.00 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del Expediente número 230/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de MANOLO PONCE DIAZ y SILVIA YOLANDA HERNANDEZ DE PONCE, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble sujeto a hipoteca dentro del presente Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados Para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3287.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate el siguiente inmueble dentro del Expediente 825/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido, por Banco Nacional de México, S. A., en contra de VIDRIOS Y CRISTALES AGUILLON, S. A., RAFAEL ARCA-

DIO AGUILLON MONCADA y ARCADIO AGUILLON CAMPOS; el inmueble a rematar se identifica como:

A) Predio urbano y construcciones, ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 205, de la Colonia Rodríguez de esta ciudad, con superficie de 480 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.00 metros, con lote 6; al Sur, en 16.00 metros, con la calle Sebastián Lerdo de Tejada; al Este, en 30.00 metros, con lote número 10; al Oeste, en 30.00 metros, con calle 8. Área habitacional que consta de 6 departamentos, que cuentan con sala, comedor, cocina, dos recámaras y baño, pasillo techado y escaleras; con los siguientes datos de registro: "Sección I, Legajo 943, No. 47114, de fecha 08 de octubre de 1986, propiedad de RAFAEL ARCADIO AGUILLON MONCADA

Con un valor comercial de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en los periódicos Oficiales del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores de la Segunda Almoneda que tendrá verificativo el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las (12:00) doce horas, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial con rebaja del (20%) veinte por ciento del inmueble que se saca a remate. Se expide el presente Edicto a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES. Rúbrica.

3288.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:-

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 965/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de SERGIO ARTURO CALDERON DELGADO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble embargado en este Juicio, consistente en:

Un inmueble urbano ubicado en el Departamento Número 23, de la Manzana 7, del Condominio Villa Calandria Número 27-E, del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional IMAQ-REYNOSA, O VILLAS DE IMAQ, en esta ciudad, con una superficie de 57.31 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción y que se localiza con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE En 6.257 M.L. al vacío con área común (privada) Al SUR.- En 6.25 M.L. al vacío con Departamento 19; AL ORIENTE.- En 8.55 M.L. con Departamento 24 y en 1.325 M.L. al vacío con Departamento 19 y AL PONIENTE. En 1.325 M.L. con Departamento 10 en 7.05 M.L. al vacío con casa 18 y en 1.50 M.L. al vacío con área común y abajo 57.67 M2 con Departamento Número 21, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 20613, Legajo 413, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 10 de junio de 1997.

Por el presente Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad de \$126,140.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre de 1999. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU. Rúbrica.

3289.-Noviembre 10 y 17.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 1000/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor PEDRO CONTRERAS GARZA.

Publíquese Edicto DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam. octubre 7 de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3290.-Noviembre 10 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, radicó el Expediente número 1068/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CELSA FUENTES TORRES.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Oct. 21 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3291.-Noviembre 10 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de ley, esta ciudad, radicó Expediente 129/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL PLACENCIA FLORES.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 9 de 1999.- El Secretario de Relator de Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMI MARTINEZ LEIJA. Rúbrica

3292.-Noviembre 10 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tam., Radicó en este Juzgado el Expediente 788/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENTINO TURRUBIATES MUÑOZ, por denuncia de la C. Ignacia Mejía de Turrubiates se ordenó convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que por dos veces deberán de publicarse de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- El Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS REYNA.- Rúbrica.

3293.-Noviembre 10 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 21 de octubre del año en curso, pronunciado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1052/994, promovido por Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal como endosatario en procuración de Lic. Genaro Octavio Garza Rodríguez, en contra de NOE RAMIREZ RODRIGUEZ, ANACLETO MONTOYA MARTINEZ y MINERVA MONTOYA DE MONTOYA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno y construcción, ubicado en calle Río Tajo No. 630, Col. Valle Verde en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 30.00 metros, lote 16; al Sur, igual medida, lote 18; al Este, 8.00 metros, calle Río Tajo, y al Oeste, igual medida, con familia Rodríguez, con superficie total de 240.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día 9 de diciembre próximo a las 13:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados que asciende a \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS, M. N.).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

Cd. Reynosa, Tam., Nov. 4 de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3294.-Noviembre 10, 13 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Séptimo Distrito Judicial.

Altamira, Tamaulipas.

LEONIDES VELAZQUEZ SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 222/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario promovido por MARIA JULIANA HERNANDEZ LUCIA, en contra de LEONIDES VELAZQUEZ SANCHEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones: A.- La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une con base en la causal XVIII del artículo 248 del Código Civil B).-La pérdida de la patria potestad de la menor CINTHIA MARGARITA VELAZQUEZ HERNANDEZ. C).- La liquidación de la sociedad conyugal. D).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del Juicio. Habiéndose ordenado emplazar al demandado por medio de Edictos, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta días para que comparezca a dar contestación a la demanda, a partir de la fecha de la última publicación, asimismo se le hace saber que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado. Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe. El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

3295.-Diciembre- 10, 13 y 17.-3v1.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A APOSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha ocho de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente número 527/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Armando Cedillo Ollervides en contra de GUADALUPE ARJONA ADAME, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle Elías Piña, esquina con Calle Segunda de la Colonia Las Fuentes, y sus medidas y colindancias son: Al Norte, en 25.70 M.L., con Calle Segunda; al Sur, en 22.90 M.L., con calle de Servicio; al Oriente, 28.15 M.L., con calle Elías Piña, y al Poniente, en 28.00 M.L., con lote número 3. Superficie total: 600.00 M2 seiscientos metros cuadrados. Y sus datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 52101, Legajo 1043, de fecha 27 de marzo de 1981 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GUADALUPE ARJONA ADAME y MARTINA GARCIA DE ARJONA, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente por la cantidad de \$577,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, ordenándose publicar Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de

mayor circulación de esta ciudad y convocando a postores, a fin de que comparezcan a la audiencia que se verificará el día ocho de diciembre del presente año, a las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 14 de octubre de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

3296.-Noviembre 10, 13 y 17.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente número 273/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por el señor Arturo San Miguel Cantú, como Representante Legal de Banca, Serfín, S.A., y seguido posteriormente por el licenciado Eduardo José Garza López, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfín, en contra de AUTO TRANSPORTES AMAYA, S. A., de C. V., se ordenó sacar nuevamente a remate en pública almoneda y al mejor postor, en segunda almoneda y con una rebaja del 20%, el bien inmueble embargado en dicho procedimiento y que a continuación se precisa:

Inmueble consistente en una fracción de terreno que se localiza en la porción 31, de este municipio, y construcciones existentes en el mismo con superficie de 4-50-00 hectáreas, que mide y colinda: Al Norte, en 372.32 metros, con propiedad que es o fue de Cecilia Martínez Carmona de Treviño; al Sur, en 310.75 metros, con propiedad que es o fue de la misma persona; al Oriente, en 131.50 metros, con propiedad que es o fue de la referida persona, y al Poniente, en 145.70 metros, con carretera al Aeropuerto; cuyo título de propiedad se

encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 7028, Legajo 141, de este municipio, con fecha 12 de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,192,500.00 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, con una rebaja del 20% por ser dicho remate en segunda almoneda, señalándose las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 22 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

3297.-Noviembre 10, 13 y 17.-3v1.